

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6224 *Anuncio de subasta por procedimiento de venta extrajudicial ante el Notario de Osuna doña Carmen Martínez Molinero.*

Doña Carmen Martínez Molinero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Osuna, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Osuna en calle La Huerta, 3, Conjunto Residencial Santa Clara, local Bajo, y a solicitud de la Entidad Banco Español de Crédito, S.A., se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Veinte y tres. Vivienda unifamiliar tipo A, sita en Osuna, en calle Manuel de Falla, número veintidós, con una superficie de solar de ciento diez metros cuadrados, de los que se encuentran construidos ciento veinticinco metros y noventa decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de ciento seis metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, de los que corresponden ochenta y nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados a vivienda y dieciséis metros y sesenta y tres decímetros cuadrados a garaje, distribuidos en dos plantas: Planta baja, que consta de vestíbulo, salóncomedor, cocina, aseo, porche y garaje; y planta alta, que consta de escalera, distribuidor, cuatro dormitorios, y baño. Linderos: Frente, calle de nueva formación; fondo, vivienda números once y doce; derecha, vivienda número veinticuatro; izquierda, vivienda número veintidós.

Inscripción: Tomo 803, libro 441 de Osuna, folio 94, finca 19.729, inscripción 4.^a

Datos catastrales: Parcela con referencia catastral número 4232427UG1243S0001SJ.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, sita en Osuna (Sevilla), calle La Huerta, 3, local bajo, Conjunto Residencial Santa Clara. La 1.^a subasta se celebrará el día cinco de abril de dos mil once, a las once horas, siendo el tipo base de ciento veintinueve mil ciento noventa y siete euros con treinta y dos céntimos (129197,32 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta se celebrará el día diez de mayo de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta se celebrará el día catorce de junio de dos mil once a las once horas sin sujeción a tipo; si hubiese pluralidad de mejoras en la 3.^a subasta, la licitación entre mejorante y mejor postor se celebrará el día veintiuno de junio de dos mil once a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, quedando subrogado el adjudicatario en la responsabilidad de aquellos si el remate se adjudicara a su favor. Los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar, previamente a la subasta una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20% del tipo de la segunda, en la Entidad Banco Español de Crédito, S.A., Oficina de Osuna, cuenta número

00304061200000572271. En caso de hacerse posturas por escrito en pliego cerrado hasta el momento de la subasta, deberán acompañar el justificante del depósito previo. La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 236 del Reglamento Hipotecario. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Osuna, 17 de febrero de 2011.- Notario de Osuna.

ID: A110012327-1